



DESARROLLO DEL
ESPÍRITU
PARTICIPATIVO Y
SOLIDARIO
Grado en Derecho



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Desarrollo del Espíritu Participativo Y Solidario

Titulación: Grado en Derecho

Carácter: Obligatoria

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial / Semipresencial

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 4º

Semestre: 8º

Profesores/as:

Responsable académico: Profª. Dra. Dª. Teresa Serrano Sordo

Equipo docente: Prof. Dr. D. Santiago Budría Rodríguez, Prof. Dr. D. Juan Carlos Campaña Naranjo, Prof. Dr. D. Sebastián del Rey Barba, Profª. Dª. Mª Carmen Arroyo Rodríguez, Prof. D. Alfredo Dagnino Guerra

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias

Competencias básicas:

- **CB1.**- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- **CB2.**- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- **CB3.**- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CB4.**- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- **CB5.**- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

- **CG1.**- Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.
- **CG2.**- Tener habilidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- **CG6.**- Ser capaz de tomar decisiones.
- **CG8.**- Desarrollar habilidades interpersonales: empatía, tolerancia y respeto a la diversidad.

Competencias específicas:

- **CE12.**- Aplicar la ética en el ejercicio profesional.

- **CE17.-** Demostrar que han desarrollado las habilidades necesarias para la práctica profesional.

1.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Haber realizado proyectos sobre casos reales de voluntariados humanistas y determinación, a partir de casos reales, de las normas de convivencia basadas en el respetar y hacer respetar los derechos.
- Haber adquirido los conocimientos básicos correspondientes a la temática de la responsabilidad social, sus diferentes enfoques (externo e interno), y sus ámbitos de influencia.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

Tal y como queda determinado en el RD por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Esta materia tiene como objetivo el dar cabida a estas actividades, así como contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y de fomento de la cultura de la paz.

El alumno deberá obtener los 6 créditos que integran esa materia a través de:

- Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El Departamento propondrá una relación de estas actividades y gestionará la adjudicación de esos créditos en función de las distintas actividades que desarrolle el alumno.
- La superación de la asignatura semestral: Responsabilidad social corporativa.

El alumno puede combinar estas dos alternativas en función de sus necesidades de desarrollo hasta la obtención de los 6 ECTS de la materia. Aun habiendo conseguido el número máximo de ECTS, el estudiante podrá seguir realizando actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación siempre que lo desee, aunque esto no implicará la obtención de más ECTS.

Asignatura: Responsabilidad social corporativa

Introducción a la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), dando una visión global de la misma, empezando por las motivaciones de la sociedad en la exigencia de que las empresas sean socialmente responsables, la aclaración sobre qué es y qué no es la RSC, las ventajas que aporta la RSC a las empresas, la identificación y relación con los grupos de interés, la implantación de la RSC en las empresas, las iniciativas internacionales y nacionales, el marco normativo y las memorias de RSC. Se incluye además una introducción a la inversión socialmente responsable y a los Negocios Inclusivos.

La asignatura se presenta como una visión global de la RSC, tanto desde una perspectiva externa - su relación con el entorno - como desde una perspectiva interna - fundamentos de la gestión de la RSC.

2.3. Contenido detallado

Tema 1. GOBIERNO CORPORATIVO Y RSC I: Conceptos básicos, origen y antecedentes

- Conceptos básicos
- La influencia anglosajona y europea
- Iniciativas legislativas de la UE y de organismos internacionales

Tema 2. GOBIERNO CORPORATIVO Y RSC II: Desarrollo del buen gobierno

- Desarrollo del buen gobierno corporativo en España
 - o Código Olivencia
 - o Informe Aldama
 - o El código unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas
 - o El código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas
- Buen Gobierno Corporativo y COVID19

Tema 3. GOBIERNO CORPORATIVO Y RSC III: Marco normativo vigente y órganos sociales: la junta general

- Marco normativo actual: buen gobierno corporativo
- Valoración Ley de Sociedades de Capital
- Órganos sociales: La Junta General
- Derecho de información
- Conflicto de intereses
- Gobierno Corporativo y auditoría: Directiva 2006/43 relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y consolidadas
- Protección de la discrecionalidad empresarial en la toma de decisiones. Elementos configuradores de la “business judgment rule”
 - o Decisiones estratégicas y de negocio
 - o Información suficiente y procedimiento de decisión adecuado
 - o Buena fe y falta de interés personal

Tema 4. GOBIERNO CORPORATIVO Y RSC IV: Órgano de administración y especialidades sectoriales

- Órgano de administración
- Los Administradores
- Régimen de responsabilidad de los administradores
- Deberes de los Administradores
- Especialidades sectoriales
- Marco de Gobierno corporativo y Mercado Alternativo Bursátil (MAB) – Empresas en expansión (EE)
- Propuesta de cambios en la regulación en materia de Buen Gobierno Corporativo

Tema 5. GOBIERNO CORPORATIVO Y RSC V: EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: Organización y funcionamiento

- Organización y funcionamiento del consejo de administración
- Instrumentos de Gobierno Corporativo
- Informe anual de gobierno corporativo
- Novedades introducidas en la Ley 5/2021 en relación con el Consejo de administración

Tema 6. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA: SOFT LAW , CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO Y LEY 11/2018

- Código de Buen Gobierno y RSC
- Consejo de Administración y Responsabilidad Social Corporativa
- Empresas obligadas a presentar la información no financiera. Resolución de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, 117/2019 de 01 de marzo
- Modificación de determinadas recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas incluyendo la diversidad en los Consejos
- Introducción a la Ley 11/2018
- Mayor ámbito de aplicación

- Contenido de la información no financiera
- Aprobación, verificación y publicación
- Diversidad
- Refuerzo de las facultades indelegables del consejo de administración
- Contenido mínimo del Estado de información no financiera y Políticas de Compliance

Tema 7. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y ASG

- Plan de acción sobre finanzas sostenibles de la UE
- Taxonomía
 - o Ecoetiqueta de la UE
 - o Estándar de bonos verdes
 - o Modificación MiFID, UCITS y AIFMD
 - o Índices de referencia
 - o Rating & research
 - o Reglamento de divulgación (SFDR)
 - o Integrar la sostenibilidad en los requisitos prudenciales
 - o Refuerzo de la divulgación de información sobre la sostenibilidad y la elaboración de normas contables
 - o Fomentar un gobierno corporativo sostenible y reducir el cortoplacismo en los mercados de capitales
- Nueva estrategia sobre finanzas sostenibles
 - o Financiación de los planes de transición hacia una economía sostenible
 - o Inclusión de las finanzas sostenibles en pymes, consumidores e inversores minoristas
 - o Resiliencia del sistema financiero
 - o Agenda Global

Tema 8. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y ASG: Inversión Socialmente Responsable

- Inversión socialmente responsable: origen y evolución
- Criterios ASG como método de análisis de inversiones sostenibles
- ASG vs Inversión Socialmente Responsable
- Estrategias de inversión sostenible
- Objetivos del inversor en relación con las estrategias ISR
- Índices de sostenibilidad

Tema 9. MARCO NORMATIVO SOBRE LA IGUALDAD. IGUALDAD EN LA GESTIÓN DE LA RSC: Marco normativo. Conceptos Normativos El Imperativo Legal en la realidad Europea y Nacional

- Marco Normativo
 - o Marco Normativo Internacional
 - o Marco Normativo Europeo
 - o Marco Normativo Estatal
 - o Marco Normativo Autonómico
- Política de igualdad de género en los puestos de toma de decisiones en España: ¿una involución?
- Conceptos básicos
- La igualdad como palanca de competitividad en la empresa

Tema 10. MARCO NORMATIVO SOBRE LA IGUALDAD. IGUALDAD EN LA GESTIÓN DE LA RSC: La Igualdad en la gestión de la Responsabilidad Social Corporativa

- La Responsabilidad Social Corporativa (R.S.C.) y su relación con la igualdad
- Distintivo e índices de igualdad
 - o El Distintivo de Igualdad
 - o Índices de Igualdad
 - Índice de igualdad y competitividad Woman Forward
 - Índice Bloomberg
- La actuación empresarial en el marco de los Derechos Humanos (DDHH) y de la agenda 2030
- La gestión de la igualdad en el ámbito de otras normativas que afectan a la empresa diferentes de la normativa específica de la igualdad

- Otras iniciativas que contemplan la igualdad como parte de la RSC
- Índice Global de la Brecha de Género 2021

**Tema 11. MARCO NORMATIVO SOBRE LA IGUALDAD. IGUALDAD EN LA GESTIÓN DE LA RSC
II: Herramientas para la gestión integral de la igualdad**

- El diagnóstico de la Igualdad
 - ¿Qué debe incluir el diagnóstico de igualdad?
 - Cuándo y cómo se realiza el diagnóstico
 - Indicadores a nivel general e Indicadores de género
- Plan de Igualdad
- La Comisión Negociadora
- Esquema de las fases del plan de igualdad

**Tema 12. MARCO NORMATIVO SOBRE LA IGUALDAD. IGUALDAD EN LA GESTIÓN DE LA RSC
II: Ejemplos de Políticas para la gestión integral de la igualdad**

- Políticas de Igualdad y Diversidad en empresas de referencia

2.4. Actividades dirigidas

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

Actividad Dirigida 1 (AD1): Caso práctico sobre el libro verde de la Comisión Europea sobre RSC

Analizar el libro verde de la Comisión Europea sobre RSC a fin de cumplir los siguientes objetivos: por un lado, comentar los principales aspectos de la Responsabilidad Social Corporativa puestos de manifiesto en el documento, y, por otro lado, analizar el encaje en lo que el citado documento describe con el caso Mercadona, grupo que en materia de Responsabilidad Social Corporativa apuesta por una cadena agroalimentaria sostenible basada en la confianza hacia el consumidor. En esta actividad se pide, en particular, analizar su estrategia de compromiso social y medioambiental (que puede medirse en el desarrollo de prácticas que mitigan el impacto de sus actividades en los entornos y promueven el bienestar social siendo ejemplos de ello las relativas a: descarga nocturna silenciosa; ahorro energético; residuos y productos de limpieza; compromiso social (programa periódico de donaciones a los diversos bancos de alimentos de España y de organizaciones como Cruz Roja y Cáritas y algunos comedores sociales).

Actividad Dirigida 2 (AD2): *Elaborar un Código de conducta*

Redactar y presentar un Código de conducta completo de un despacho multidisciplinar de abogados de ámbito nacional. La actividad incluye, tanto la redacción del Código de conducta como los pasos que deben darse en la redacción y aprobación del mismo, las actividades de difusión y concienciación y las que fuesen necesarias para su asunción por los trabajadores de la firma de abogados y sus clientes y proveedores.

Actividad Dirigida 3 (AD3): *Exegesis de la STSJ M 2808/2009*

Realizar una explicación descriptiva de los argumentos esgrimidos por los magistrados para definir, entender, interpretar y encajar la RSC.

Actividad Dirigida 4 (AD4): *Caso práctico sobre la RSC en su dimensión externa e interna*

Comentar la RSC en su dimensión externa e interna, partiendo del contenido del libro verde de la Comisión Europea, sobre RSC debiendo identificarse: elementos que la definen, encaje de dichas políticas en el sector hidroeléctrico y destacar prácticas tras el análisis del libro Verde y dentro del sector hidroeléctrico acciones que generan percepción de efectivo cumplimiento de RSC en grupos de interés. El objetivo de la actividad es que los alumnos se familiarice con los proyectos comunitarios y su aplicación a los diferentes países, y desarrollen argumentos jurídicos a favor y en contra de las acciones y políticas de adoptadas por las empresas en materia de RSC.

Actividad Dirigida 5 (AD5): Foro sobre la gestión de la RSC

Cada vez que se analiza la RSC se reflexiona sobre cómo se lleva a cabo por las grandes y pequeñas empresas. A este respecto, se plantean diversas cuestiones: ¿es suficiente la gestión que se realiza? ¿es adecuada esa gestión? ¿es un hilo instrumental publicitario? El objeto de este foro es debatir sobre estas cuestiones.

Actividad Dirigida 6 (AD6): Fobre sobre de dónde surge la sostenibilidad

Aportar inputs sobre el origen de la sostenibilidad y el contenido de la disciplina. Cada idea y tratamiento tendrá el desarrollo personal de lo que el término, su visión y trascendencia le aporte y/o hay podido percibir

Actividad Dirigida 7 (AD7): Foro de debate sobre los factores ASG

Discusión jurídica que tiene como objetivo argumentar a favor y en contra de si los factores ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) son parte integrante del citado concepto de sostenibilidad.

2.5. Actividades formativas

Modalidad presencial

Código	Actividades formativas	Descripción
AF1	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.
AF2	Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta. Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.
AF3	Tutoría	Explicación personalizada o en grupos mucho más reducidos tendente a asegurar la adquisición de conocimientos y competencias concretas, la resolución de dudas teóricas o prácticas, la orientación de los enfoques y el seguimiento de los procedimientos empleados por los estudiantes en la asignatura.
AF4	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.

Tipo de actividad modalidad presencial	Horas	Presencialidad %
AF1.- Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	45	100%
AF2.- Caso Práctico	15	100%
AF3.- Tutoría	20	100%
AF4.- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	70	0%

Modalidad semipresencial

Código	Actividades formativas	Descripción
AF8	Clase Magistral a distancia	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado. La clase se difundirá por sistema de videoconferencia o accederse a través de la plataforma tecnológica a su grabación editada.
AF9	Caso práctico a distancia	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta. Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión mediante alguna de las herramientas que ofrece la plataforma tecnológica.
AF10	Tutoría a distancia	Ídem tutoría presencial, pero mediante el uso de correo electrónico, teléfono o telepresencialidad (Skype, illuminate, Collaborate,..)
AF11	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor. Utilizarán la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.

Tipo de actividad modalidad semipresencial	Horas	Presencialidad %
AF8.- Clase Magistral a distancia	45	100%
AF9.- Caso práctico a distancia	15	100%
AF10.- Tutoría a distancia	20	100%
AF11.- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia	70	0%

2.6. Metodologías docentes

Código	Metodologías docentes	Descripción
MD1	Método expositivo / Clase magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de cada tema por medio de explicaciones y presentaciones, junto con indicaciones sobre fuentes de información y bibliografía. Se promueve la participación activa del alumno con actividades de debate, discusión de casos, preguntas y exposiciones El alumno dispondrá previamente de materiales didácticos, que incluirán objetivos, guiones, cronograma y recursos. En las modalidades semipresencial y a distancia a través de la plataforma virtual de aprendizaje los alumnos asistirán a estas

		sesiones de manera síncrona o mediante el seguimiento de su grabación de manera asíncrona.
MD2	Resolución de ejercicios y problemas	Planteamiento de situaciones y ejercicios prácticos que el alumno debe resolver. En las modalidades semipresencial y a distancia el profesor dejará los ejercicios a disposición de los estudiantes en la carpeta habilitada al efecto con las explicaciones e indicaciones para afrontar su resolución y éstos de manera individualizada entregarán en el plazo establecido las resoluciones en la citada carpeta.
MD3	Método del caso	Examen y análisis sistemáticos y profundos de los diferentes aspectos y cuestiones de casos prácticos reales y concretos y propuesta de resolución de los mismos En las modalidades semipresencial y a distancia se actuará de manera similar a MD2.
MD4	Realización de trabajos	Elaboración de informes y documentos en los que el alumno debe realizar labores de búsqueda bibliográfica, recopilación de información, análisis de documentos, análisis de casos, redacción y explicación de conclusiones. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual para su realización y sesiones de videoconferencia para su presentación.
MD5	Aprendizaje orientado a proyectos	Metodología de aprendizaje llevada a cabo en la realización, organización y diseño de proyectos orientados al ámbito jurídico. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual.
MD6	Práctica guiada mediante debates y resolución de problemas y ejercicios en el aula	Formulación, análisis y debate de un problema o ejercicio relacionado con la temática de la asignatura. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizará la plataforma virtual.

Modalidades: presencial y semipresencial

Presencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6
Semipresencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 (Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

3.2. Criterios de evaluación

Modalidad Presencial

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE1	Asistencia y participación en clase	El profesor llevará un control de la asistencia a clase de los alumnos. Asimismo, se evaluará la participación e intervención en las actividades presenciales por parte de los alumnos.
SE2	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer toda la información recogida, revisada y analizada.
SE3	Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	Los alumnos realizarán un examen parcial de cada asignatura en función de la consideración del profesor de la misma.
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1.- Asistencia y participación en clase	10%	20%
SE2.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	30%
SE3.- Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	0%	20%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2.- Presentación de trabajos y proyectos	20%	50%

(Prácticas individuales y trabajo en equipo)		
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad Semipresencial

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.
SE7	Participación en las actividades programadas	El profesor llevará un control de la asistencia de los alumnos a las sesiones síncronas. Asimismo, se evaluará la participación e intervención por parte de los alumnos en las actividades programadas.
SE8	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer mediante videoconferencia toda la información recogida, revisada y analizada.

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7.- Participación en las actividades programadas	10%	20%
SE8.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	30%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	50%

SE4.- Examen final o trabajo final	50%	80%
------------------------------------	-----	-----

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asistencia

El alumno presencial que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

- ANSARI, Tendencias en Sostenibilidad y RSC, ANSARI, 2021.
- Bonson, E. y Bednarova, M., Análisis De La Información Corporativa, PIRAMIDE, 2021.
- Jorge Castillo, O., Administración Superior: Gobierno Corporativo, Independently, 2021.
- López Jiménez, J. M. y Zamarriego Muñoz, A., La sostenibilidad y el nuevo marco institucional y regulatorio de las finanzas sostenibles, Aranzadi, 2021.
- Molina, M, Gabeiras y Asociados y Fundación Gabeiras, Libro Verde de las Empresas con Propósito, la cultivada, 2021
- Pérez Gorostegui, E., Prácticas de Dirección de Empresas, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2021.
- Vieira, J., Ramos, V. A. y Duque Pedro, Responsabilidad Social Corporativa y Emprendimiento: evolución y tendencias de investigación Responsabilidad Social Corporativa y Emprendimiento: evolución y tendencias de investigación, Desarrollo Gerencial, 13(1), 1-34, 2021.
- Broseta Pont, M., & Martínez Sanz, F., Manual de Derecho Mercantil, Vol. I, 27.ª ed., Madrid, 2020

- Broseta Pont, M., & Martínez Sanz, F., Manual de Derecho Mercantil, Vol., II, 17.^a ed., Madrid, 2020
- Casa García, R. y Jiménez Sánchez, G., Nociones de Derecho Mercantil, 13.^a ed., Madrid, 2020.
- Gallego Sánchez, E. y Fernández Pérez, N., Derecho de la empresa y del mercado, 5.^a ed., Valencia, 2020.
- Gallego Sánchez, E. y Fernández Pérez, N., Derecho mercantil. Parte Primera, 5.^a ed., Valencia, 2020.
- Jiménez Sánchez, G. J., & Díaz Moreno, A. (Coord.), Lecciones de Derecho Mercantil, 23.^a ed., Madrid, 2020
- Paniagua Zurera, M., Derecho Mercantil, 2.^a Ed., Madrid, 2020.
- Rojo, A. y Menéndez Menéndez, A. (Dtor), Lecciones de Derecho Mercantil, Vol. I, 18.^a ed., Pamplona, 2020.
- Sánchez Calero, F. y Sánchez-Calero Guilarte, J., Principios de Derecho Mercantil, T. I, 25.^a ed., Pamplona, 2020.
- Vega Vega, J. A. (Dtor), Introducción al Derecho Mercantil, Madrid, 2020.
- Veiga Copo, A. (Coord.), Fundamentos de Derecho Mercantil, Madrid, 2020.
- VV.AA., Derecho de sociedades, Valencia, 2020.